

LA PRIMERA EN EL PELIGRO DE LA LIBERTAD

Málaga y los conflictos políticos del siglo XIX

LA CONSTITUCIÓN nacida en Cádiz en el año 1812 supuso el inicio del irreversible ocaso del Antiguo Régimen, dando lugar a uno de los más turbulentos períodos de la Historia de España.

Ríos de sangre originó la larga lucha entre el progresismo y la reacción absolutista, y en ella Málaga representó uno de los más firmes bastiones del espíritu liberal, reafirmado con la triste circunstancia de haber sido en diciembre de 1831 el escenario de la tragedia de Torrijos y sus compañeros. (Lámina 1)

Algunos de los acontecimientos más destacados que siguieron a este penoso episodio de la lucha contra la tiranía fueron:

—Las violentas manifestaciones protagonizadas por los milicianos nacionales a partir de marzo de 1835, con los lamentables incidentes de la exclaustración de religiosos de los conventos, originándose una situación de rebeldía contra el Estatuto Real, dando lugar a la formación de una Junta Ciudadana y a la sublevación armada contra el gobierno.

—El levantamiento de mayo de 1836, motivado al ser sustituido Mendizábal por Instúriz, originándose la revuelta del 25 de julio en la que fueron asesinados los gobernadores civil y militar, que eran el conde de Donadío y el general Saint Just, tras lo que fue proclamada solemnemente la Constitución de Cádiz.

—La revolución del verano de 1840, a consecuencia de la cual saldría de España la reina madre María Cristina y Espartero alcanzaría el poder como regente del Reino por la minoría de edad de la futura Isabel II.

El general Espartero

Se cumple en este año el 2º centenario del nacimiento el 27 de octubre de 1793 en Granátula de Calatrava de Baldomero Fernández Espartero, que llegaría a ser teniente general, conde de Luchana, duque de Morella y de la Victoria y caballero de la orden del Toisón de Oro.

Pese a sus errores políticos y a su excesivo rigor (bombardeo de Barcelona desde el Tibidabo, fusilamiento del general Diego de León y otros militares, etc) está considerado como el más prestigioso liberal del siglo XIX. Buen indicio de ello es que tras la «Gloriosa» de 1868 que motivó la marcha al exilio de la reina Isabel II se llegó a formular la propuesta para entronizar a Espartero como rey de España, cosa que no aceptó.

Amadeo de Saboya, que accedió al trono que Espartero había declinado ocupar, le concedió en 1870 el título de Príncipe de Vergara, la mayor distinción concedida al hombre que no quiso reinar.

Se cumplen también en el presente año los 150 del pronunciamiento malagueño de 1843, que supuso la

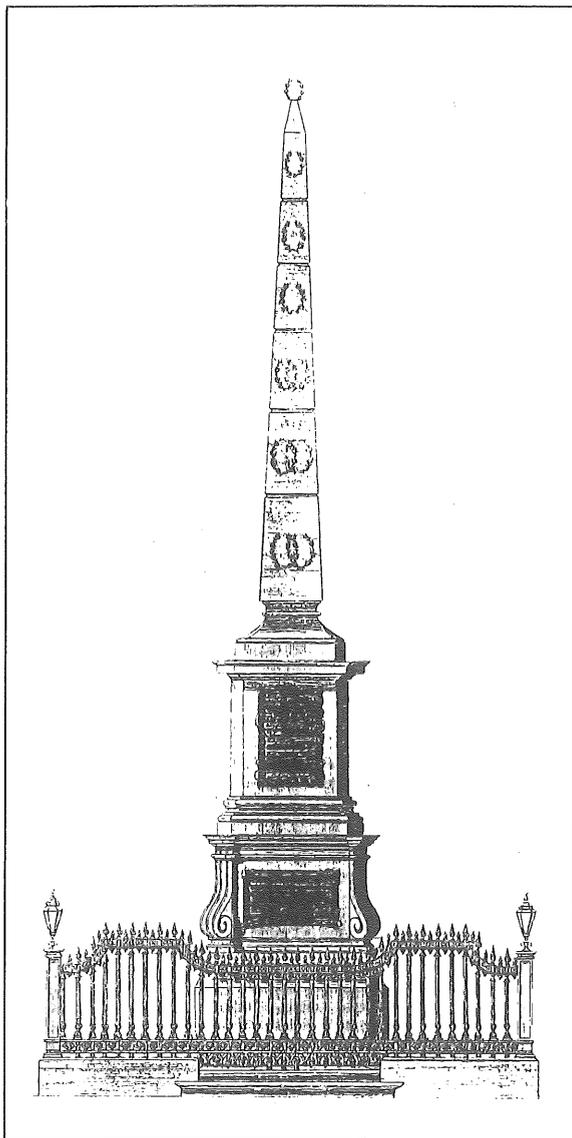


Lámina 1. El monumento de la plaza de la Merced o de Riego según la litografía realizada por Jorge Gross que publicó el diario «El Despertador Malagueño» el domingo 11 de diciembre de 1842, día en que los restos de Torrijos y de casi todos sus compañeros fueron trasladados a la cripta de dicho monumento. A.M.M.

chispa inicial del movimiento que provocó la caída de Espartero y su exilio y que también dio lugar a un giro político que desplazó del poder a los progresistas en favor de los conservadores, aunque ello era lo último que sus promotores pensaron que podría ocurrir.

La regencia de Espartero, iniciada tras la revolución conocida como la *septembrina*, se caracterizó por el continuo hostigamiento al que la sometieron las diferentes facciones políticas. La actitud desmesuradamente enérgica de éste, como quedó apuntado, provocó que la situación llegase a ser insostenible, por la pérdida progresiva del apoyo de sus correligionarios y de su popularidad.

Causas y comienzos de la sublevación¹

El 17 de mayo de 1843 presentaba la dimisión el gobierno que presidía Joaquín María López, del que formaba parte el general Serrano, diputado por Málaga. Ello ocurría tras la negativa del Regente a aceptar un programa de reconciliación nacional que pasaba por el cese de algunos generales «ayacuchos», partidarios de Espartero y ya entonces los únicos apoyos con los que contaba. Ocho días se habían cumplido desde la formación del dimitido gobierno.

A consecuencia de esta dimisión los días 19 y 20 de mayo se produjeron en el Congreso tensos debates en contra del Regente, que propuso otro nuevo gabinete presidido por Becerra, y como los diputados no transigieron Espartero decidió disolver la Cámara y convocar elecciones.

La llegada a Málaga de estas noticias el martes 23 de mayo produjo una gran conmoción y la noticia corrió de boca en boca. La reacción no se hizo esperar. Una multitud de oficiales, milicianos nacionales y numerosos ciudadanos se dirigieron al Ayuntamiento, que celebraba sesión en aquellos momentos².

El suboficial Manuel Osuna se dirigió a todos los congregados para exponer la gravedad de la situación política y el riesgo que para el pueblo suponía la actitud dictatorial de Espartero. El alcalde 1º, Pedro Gómez Sancho, intentó tranquilizar a los manifestantes señalándoles que el Ayuntamiento, que era del pueblo, se solidarizaba con ellos³.

Osuna propuso reunir a toda la Milicia Nacional, debatiéndose entonces si se la convocaba al toque de generala o si se hacía por citación personal. Entretanto se consultó con el Jefe Superior Político, que se encontraba reunido en la Diputación con las restantes autoridades, y consintió en que se tocase generala⁴.

Mientras estos acontecimientos se desarrollaban, se imprimía en los talleres de *El Despertador Malagueño* la encendida proclama que reproducimos junto a estas páginas (Lámina 3), llamando al pueblo a levantarse contra la dictadura militar.⁵

Con la Milicia Nacional movilizada los reunidos en el Ayuntamiento acordaron constituirse en sesión permanente mientras se esperaba la contestación del Comandante General y los jefes y oficiales del Ejército que se habían reunido también para decidir si se unían o no al movimiento. Entretanto una segunda proclama circulaba por la ciudad, suscrita por el Gefe (*sic*) Político, el Comandante de la Milicia y varios diputados provinciales, encareciendo de la población que conservase la calma.

Obtenida la adhesión de los jefes militares se produjo una concentración de la Milicia en el Salón de Bilbao, es decir en la Alameda, que había sido denominada así con motivo del triunfo de Espartero sobre los carlistas que la asediaron durante la guerra civil que terminó oficialmente en 1839 con el Abrazo de Vergara.

A las 8 de la tarde del mismo martes se reunieron en el Ayuntamiento los representantes municipales, provinciales y de la Milicia para constituir la Comisión de Gobierno de la Provincia de Málaga y redactar un manifiesto mediante el cual pudiera transmitirse al resto de España el grito de rebeldía contra la dictadura y las exigencias que se le hacían al Regente. La Comisión quedó constituida a las 11 de la noche, siendo elegido presidente de la misma el alcalde 1º Pedro Gómez Sancho⁶.

A las 5 de la madrugada se levantó la sesión tras ser redactado el manifiesto cuya fecha ya era la del día 24 de mayo y que reproducimos en la Lámina 5. Pero a partir de este mismo día empezaban los problemas.

Desarrollo de los acontecimientos

Las disensiones entre algunos componentes de la Junta (miembros de la Milicia Nacional) y oficiales de las unidades del Ejército provocaron un conflicto que pudo resolverse el día 26 de mayo al hacerse cargo de la presidencia de una nueva Junta el jefe del Batallón Provincial de Málaga, marqués de Torremejía⁷, con lo que la ciudad comenzó a normalizarse, sobre todo al recibirse noticias que el movimiento había triunfado en Zaragoza, Jaén y Bailén.

Pero el 29 de mayo dimitió Torremejía por las críticas que su gestión mereció por parte de algunos miembros de la Comisión.

Se eligió otra nueva presidida por Gómez Sancho, instalándose en el

PROGRAMA

El Domingo 11 de Diciembre de 1881 fueron trasladados en las Bayas del Carmen

Corrijos y Compañeros.

El Domingo 11 de Diciembre de 1881 después de la proclamación se iniciaron sus exequias como en la banda del monumento original a su memoria.

Después de recordarse este día lúgubre por medio de un doble general de campanas. Se iniciará al Ilmo. Sr. Gobernador de esta Diócesis para que se sirva disponer tenga efecto: principiará el día de la víspera á las tres; se suspenderá á las ocho de la noche, y continuará al día siguiente desde las siete de su mañana hasta concluir la función.

Se oficiará al Sr. Comandante General para que se sirva disponer se dispere no cañoneo cada cuarto de hora principiendo á las siete de la mañana y terminado con la función.

No se convida expresamente: la asistencia es un deber, es una prueba de patriotismo: las Autoridades, Corporaciones y pueblo podrán concurrir á sus casas Capitulares á las once de la mañana del 11, de rigoroso luto, ó de uniforme el que puedan usarlo. A esta hora saldrá el Ayuntamiento en salvo con la Etapa, Diputación Provincial y presidido por el Sr. Cefe Superior Político para la capilla de santa Isabel reina de Inglaterra, en que se colocarán depositados los restos.

La marcha será en esta forma: Delante una compañía de Cazadores de Milicia Nacional, seguirá todos los Sres. que gusten asistir formando dos hileras, y cerrando las dos Corporaciones papales y protocolar reniditá, y á retaguardia una compañía de Granaderos de la misma Milicia. El tránsito será por la calle de Granada á la plaza de Riego, calle de la Victoria, Alameda de Capuchinos á la capilla de santo Isidro del Cementerio.

A la misma hora de las once de la mañana estará formada la tropa del Ejército y Milicia Nacional, en el sitio de las Alamedas de Capuchinos á paso de las Diócesis, según determine el Sr. Comandante General, á cuyo fin se le pasará el oportuno oficio; y se hará una detarga al tiempo de sacarse los cadáveres del Campo santo.

Debiendo asistir al Clero parroquial con sus respectivas cruces para la traslación de los restos, se oficiará al Ilmo. Sr. Gobernador del Obispado que se reúna á dicha hora de las once en la parroquia de Santiago, de la que saldrá para el Cementerio al aproximarse la comitiva, observando la estación demarcada y colocándose con seguida de la Compañía de Cazadores.

Luego que se esté en aquel lugar sacio se colocarán los ilustres restos en los tres carros fúnebres que estarán preparados para recibirlos: los carros adornados con alegorías que correspondan al objeto, serán escoltados por los guardias de todos los cuerpos del Ejército y Milicia, y las cintas se conducirán por Sres. Oficiales; al efecto se nombrarán dos por la tropa del Ejército, dos del primer batallón, dos del segundo, dos del tercero, dos de Artillería, uno de Bomberos y tres de los batallones reales, cuyos Sres. atenderá.

Desde el Campo santo abrirá la marcha un ocho y cinco batallones de honores; seguirá el Clero parroquial, después los carros fúnebres en la forma expresada, á continuación la comitiva, concluyendo el Ayuntamiento y Diputación Provincial. La tropa del Ejército y Milicia Nacional usará el retaguardia en columnas de honor por su orden respectivo.

El tránsito será por la Alameda que dirige al convento de Capuchinos, Carrera de Capuchinos, cuartel de Caballería, calle del Refino hasta la de los Frailes, calle de la Peda y de Mariblanca, puerta de Buena Ventura, calle de Alamos á la plaza de Riego.

Las cajas fúnebres serán colocadas en dos catafalcos que estarán dispuestos al pie del monumento.

El Ayuntamiento y la Diputación Provincial se colocará junto á las rejillas del monumento; el Clero parroquial desde las rejillas formando calle y seguidamente los ciudadanos que asistiesen acompañando los cadáveres.

La Compañía de Bomberos permanecerá en la plaza de Riego desde las ocho de la mañana en custodia del monumento y catafalco, y en observancia del buen orden que debe reinar en tan solemne acto. La Guardia Municipal se ocupará en la guarda de los bancos y en que se coloquen con la debida regularidad y todo bajo la dirección del maestro de ceremonia el Sr. D. Vicente de la Vega.

Benedita la bóveda, se oficiará la misa por el Ilmo. Sr. Gobernador del Obispado y de diócesis los presbíteros D. Basilio González Arriba, Cede de S. Felipe y de esta ciudad y D. Juan López, Capellán del Cementerio; concluida se pronunciará una oración fúnebre por el presbítero D. José Priego, y después del responso se pasarán los restos á la bóveda y se cerrará para siempre.

Como que la sangre vertida por aquellas víctimas consiguió la libertad que proclamamos, un repique general de campanas y salva de artillería anunciará el término de esta función cívico-religiosa, y satisfecho el deseo de este benemérito pueblo con haber tributado un justo homenaje á la memoria de sus prohombres, se retirará por la calle de Granada á la plaza de la Constitución y casas Capitulares en que terminó la ceremonia.

En la capilla del Carmen se dirán el citado día misas aplicadas por el alma de las víctimas y satisfará su limosna por el Ayuntamiento.

Se repartirá á los nueve Sres. Cajas de esta ciudad cien paces á cada uno para su distribución á los pobres.

Se invita á los Sres. literatos para que se sirvan ocuparse de este suceso desgraciado, y emitir sus pensamientos tanto en prosa como en verso.

PRIMERA CARRA FÚNEBRE.

Conducirá tres cajas con los inanimados restos de la mayor parte de los valientes que participaron en la columna.

SEGUNDA CARRA FÚNEBRE.

Dos cajas que contendrán los ciertos cadáveres del Coronel GARCÍA y el Magistrado FLORES CALZADON con el resto de las demás víctimas.

TERCERA CARRA FÚNEBRE.

Dos cajas con los dridos restos de TOMASSO y LOPEZ PINTO.

En Cabildo celebrado el 20 de Noviembre fue aprobado este programa.

Diccionario.

José Luis
García

Malaga: Imp. del Compañero Malagueño. 1881.

SUPLEMENTO

al Despertador Malagueño

DEL MARTES 23 DE MAYO DE 1843.

LIBERTAD O MUERTE!!!

Llegó, Malagueños, la tremenda hora del desencanto! Llegó el día de prueba para los hombres de buena fe de todos los partidos, que desean solo y exclusivamente el bien de esta patria desventurada! Llegó el momento decisivo de llorar sobre la ruina de nuestras instituciones, si el himno de la guerra no se entona, y no se oponen contra los planes de tiranía y de opresión, pechos nobles y valerosos!

La dictadura militar se ha entronizado. La dictadura militar ha arrojado ya la hipócrita máscara con que hasta aquí se cubriera, y preséntase en toda su horrorosa fealdad á la vista del absorto pueblo, que contempla con el llanto en los ojos, y la rabia en el corazón tanta inmoralidad, tanta perfidia, y lo infructuoso que para él ha sido tanta sangre como ha derramado, tantos tesoros de que se ha desprendido.

Día tristísimo, día que se escribirá con la sangre de los mártires de la libertad en las páginas de la historia de nuestra revolución; será el día 19 de mayo de 1843, si el pueblo á la vista del peligro que le cerca, se muestra impasible. Pero no; no sucederá así! Sentimos discurrir por nuestras venas el fuego santo del amor á la patria, y capaz nos conceptuamos de hacer frente á todo el poder de los déspotas reunidos. Y ¿esto que en nosotros pasa, no sucederá á todos los hijos de la libre Málaga?... El dolor, la rabia y la desesperación detiene nuestra pluma; nuestra mente embargada nos impide expresarnos de otro modo. Oh! Quién tuviera toda la elocuencia de Mirabeau, para alentar al pueblo; para conducirle á la pelca!

MALAGUENOS! El ministerio Lopez ha sucumbido, al bárbaro rigor de las parcialidades; y el Duque de la Victoria, desmintiendo su amor á las instituciones liberales, faltando á sus solemnnes compromisos, y á la palabra que ha pocos días diera, sacrifica á la mayoría de las Cortes, en beneficio de una pandilla miserable y egoísta. Y todas las albagueñas esperanzas que concibíramos, todas aquellas brillantes ilusiones que en medio de nuestro patriótico entusiasmo nos creáramos, han sido defraudadas, han desaparecido como el humo, al impulso de la mano de un tirano, que ha arrancado la venda que cubriera nuestros ojos.

MALAGUENOS: A LAS ARMAS!!! En la nueva era que con la caída del ministerio Lopez se inaugura, solo nos queda este último extremo que abrazar: **NACIONALES! BENEMERITOS HIJOS DE LA PATRIA!** ¡Consentireis que la dictadura militar se entronice, y que el premio á tantos años de sacrificios, sea **LAS PRISIONES** y el **CADALSO!** No, no, no. **¡SER HERES Ó MORIR!** He aquí nuestra bandera.

IMPRENTA DEL DESPERTADOR MALAGUENO.

Palacio Episcopal y decidiéndose enviar columnas a los pueblos de la provincia que aún no se habían pronunciado, para lo cual fue preciso movilizar a todos los hombres útiles.

Pero la reacción del gobierno de Madrid ya había comenzado. Varios buques de guerra llegaron al puerto el 3 de junio, quedando a la expectativa anclados en la bahía. Parte del Batallón Provincial de Jaén, que estaba de guarnición en Málaga y que había salido hacia dicha capital para sublevarla, desertó refugiándose en ella y el resto regresó a Málaga en desbandada.

La noticia se conoció el día 5 de junio y ocasionó un gran revuelo entre los ciudadanos, que al día siguiente se vieron sorprendidos por una proclama del general Álvarez, capitán general de Granada, intimando la rendición de los sublevados.

Con tan adversas noticias la moral de los malagueños decayó enormemente. Es muy posible que conociendo el general Álvarez estas apuradas circunstancias enviase a Málaga algún emisario que en secreto gestionó con los más pusilánimes miembros de la Comisión de Gobierno el cese de la rebelión. Algo así debió suceder puesto que ésta acordó enviar a Granada a una representación de nuestra ciudad compuesta por tres personas, una de las cuales era Manuel Agustín Heredia, al objeto de parlamentar con Álvarez.

De ello se dio cuenta a los malagueños en una hoja informativa que mandó publicar la Comisión de Gobierno el día 6, indicando con toda claridad la conveniencia de abandonar la sublevación y justificando el envío a Granada de tal embajada:

«a personarse con el señor capitán general para que le manifieste que la paz y la tranquilidad reinan en esta población...y por lo tanto puede S.E. venir



Lámina 4. Pedro Gómez Sancho. (A.D.E.)

a esta ciudad cuando guste, sin necesidad de fuerza armada...»⁸

Las noticias de esta defección tuvieron en Granada un eco muy importante, ya que allí se esperaba la llegada de los milicianos nacionales de Málaga para contrarrestar las intimidaciones del capitán general y las amenazas de Espartero, que al parecer había impuesto a ambas ciudades una multa de 50 millones de reales como castigo por la sublevación.

En una carta procedente de Granada y dirigida a un desconocido malagueño cuyo nombre era Agustín, carta que fue impresa y distribuida en Málaga para levantar el espíritu de la sublevación, se decía:

«...que esa ciudad se anime y nos ayude, pues no es justo que después de haber tomado la iniciativa nos dejen colgados...»⁹

Ciertamente la moral de los sublevados malagueños estaba por los suelos. Muchos milicianos nacionales habían desertado y las columnas enviadas a Granada y a varios pueblos volvieron en desbandada. El diario *La Emancipación* editó un panfleto animando a abandonar el levantamiento. Algunas de las autoridades desaparecieron, entre ellas el comandante general Cabrera, embarcándose varios miembros de la Junta en el buque francés *Camaleón*, anclado en el puerto. El desorden se adueñó de Málaga.

La sublevación renace

Pero mientras ocurría todo lo relatado algunos Nacionales encabezados por La Chica y Osuna lograron movilizar nuevamente al pueblo. Obligaron a un hijo de Heredia a salir en pos de los parlamentarios, alcanzándolos antes de llegar a Granada y haciéndolos volver a Málaga. Las proclamas apelaban a la resistencia con variados argumentos:

«PUEBLO DE MÁLAGA

Se consumó el atentado. Ayer dirigimos nuestra voz a las autoridades, al pueblo, a la milicia, porque aun era hora de que volviésemos por nuestro honor vulnerado: hoy ya el esfuerzo debe ser mayor...ya han salido los expresos participando al gobierno la medida tomada...a pesar de las promesas de sostenerse hasta lo último...Desde luego se ha puesto en venta nuestro honor; si, nuestro honor, porque nos hemos deshonrado a la vista de la España toda... Vergüenza, malagueños, vergüenza y valor, y no empañemos en un solo día el nombre adquirido...¡caigan los Ayacuchos y los Pasteleros y todo se habrá salvado!¹⁰

LA COMISION DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MALAGA

A SUS HABITANTES Y A LOS ESPAÑOLES TODOS.

El pueblo de Málaga, que en cuantas épocas ha visto peligrar las libertades patrias, la independencia del país y el trono de sus reyes, ha sido el primero en verter su sangre y en hacer toda clase de sacrificios por la conservación de tan caros objetos, no podía en la ocasión presente mostrarse frío y apático, cuando quizá en ninguna otra, se esté mas próximo á perderlos de todo punto. Asi que, teniendo presente lo difícil y grave de las actuales circunstancias, y la imperiosa necesidad de sobreponerse á ellas, previa reunion de todas sus autoridades, gefes y tropa de la guarnicion y su Milicia nacional, ha adoptado las bases que aparecen del programa siguiente:

Art. 1.º Independencia del gobierno de Espartero interin este no se componga del gabinete Lopez y se ponga en ejecucion su programa.

Art. 2.º No se dejarán las armas de la mano, hasta tanto que aquello se realice.

Art. 3.º Se evitará á los pueblos de la provincia para que secunden el movimiento en la misma forma que lo hace la capital.

Art. 4.º Se nombrarán comisionados que salgan á las provincias de Andalucia con igual objeto.

Art. 5.º Se declarará traidor á la patria á toda persona que escijiéndosele algun servicio no lo prestase inmediatamente, ó bien conspirase directa ó indirectamente contra este pronunciamiento.

Art. 6.º La diputacion provincial y el ayuntamiento constitucional con una comision de la milicia nacional, compuesta de igual número del que tengan en sí las dos corporaciones, reasumirán el gobierno de la provincia hasta el cumplimiento de lo espresado en el primer artículo.

Art. 7.º La fuerza de la guarnicion será invitada para que tome parte en la causa que se defiende, y si así lo hiciese será socorrida inmediatamente.

Art. 8.º La guarnicion del castillo y de la plaza la dará en union la tropa y milicia nacional.

En consecuencia, é instalada la comision de gobierno, procede sin levantar mano á tomar todas las medidas conducentes á su cumplimiento, y no descansará hasta dejar satisfechos los deseos y derechos de los españoles.

MALAGUEÑOS, ESPAÑOLES TODOS, la bandera de union enarbolada por el ministerio Lopez y su programa de gobierno puramente nacional, es únicamente lo que puede salvarnos de una dictadura militar que jamas hiciera la felicidad de ninguna nacion, y de la dominacion estrangera: tiempo es ya, de que nuestros intereses, nuestros derechos y nuestro código constitucional, no sean el juguete y escarnio de tiranos, que todo lo deben al pueblo que sacrifican, de pandillas de hombres corrompidos, ambiciosos y egoistas, que no conocen mas principio político, que el de llenar sus arcas con el caudal de la nacion, aunque para ello sea necesario venderla una y mil veces. Asi se explica, el porque, todas las clases activas y pasivas perecen de miseria, cuando la nacion contribuye con exceso para que se las atienda con la religiosidad que estas atenciones reclaman: como hombres que nada poseian, con haber pertenecido al gobierno un corto periodo de tiempo, han hecho colosales fortunas y en fin, las causas todas, que confluyen á sacudir el sistema ruinoso, que toca su término, por medio del carácter sostenido de los verdaderos españoles, que á juicio de esta comision no abandonarán el puesto, hasta ver asegurados de una manera indestructible LA CONSTITUCION DE 1837, EL TRONO DE ISABEL II Y LA LIBERTAD E INDEPENDENCIA DEL PAIS.

Las consistoriales de Málaga 24 de Mayo de 1843.—Presidente, Pedro Gomez Sancho.—Vocales, Fernando Romero.—José Llovet.—Rafael Lopez.—Juan Kreisler.—Manuel Piédrola.—Joaquin Ruiz Romero.—José Maria Perez.—Melchor Ordoñez.—Vicente Serrano.—José Maria de Torres.—Juan Morales.—José Sedeño.—Fernando Fernandez del Villar.—José Mira.—Enrique Garcia.—Francisco de Paula Sola.—Juan Perez Melendez.—Alonso Molina.—Angel Saenz.—José Novillo.—José Blond.—Diego Rodriguez.—José Trigueros.—Francisco Povedano.—Juan Zalabardo.—Felix Roso.—Antonio Paglieri.—Estevan Carreras.—Miguel Reina y Montes.—Manuel Osuna.—José Soliva.—José Castell.—Miguel Gonzalez.—Vicente Ancos.—Federico del Olmo.—Antonio Gonzalez.—Francisco Solano.—Nicolas Bonifaz.—Rafael de los Reyes.—José Martin Miralles.—José Rando.—Santiago Casilari.—Francisco Muñoz.—Manuel Cebrian.—Antonio Saenz de Tejada.—José Trigueros, hijo.—José Melgarejo.—Salvador Ledesma.—Antonio Porta.—José Hernandez.—Antonio Soler.—Juan Antonio Terrones.—Agustin Villegas.—Diego Joaquin Gastanbide.—Ramon Maria del Valle.—Francisco de Galvez.—J. Ortiz.—Vicente Gomez Sancho.—Juan Martinez.—Rafael Morales y Ayala.—Casimiro Herraiz, vocal secretario.—Ramon Franquelo, vocal secretario.

Imprenta del Despertador Malagueño.

«...Aún es tiempo de volver por nuestro honor mancillado. Si Málaga fue la primera en dar el grito de independencia y libertad...no debe serlo para retirarse de la lid. Que hombres más activos se pongan al frente del movimiento de Málaga...No más baldón, no más ignominia para nosotros. Lo hemos dicho y lo repetiremos. Hemos sido los primeros y no debemos ser los últimos. ¡VIVA LA LIBERTAD! ¡VIVA LA INDEPENDENCIA! ¡VIVA EL TRONO DE LA INOCENTE ISABEL II!»¹¹

Estas llamadas a la dignidad de los malagueños consiguieron exaltar los ánimos y elevar la moral. Los milicianos nacionales consiguieron que la llama de la rebelión prendiese nuevamente en el pueblo. Una nueva Comisión de Gobierno fue elegida. Así se expresaba en los pasquines el nuevo triunfo de la sublevación:

«VIVA LA LIBERTAD. LA PATRIA SE HA SALVADO.

Triunfó al fin la constancia, malagueños, gloria a los valientes que no han abandonado la sagrada causa en los momentos de peligro...Unos pocos, cuya memoria debe ser eterna para nosotros y a quienes debemos tributar el homenaje de gratitud poniéndolos al frente de nuestra revolución, se lanzaron en el peligro y ya con la pluma, ya con la persuasión, reanimaron el espíritu público e hicieron renacer con él la esperanza. Su valor ha sido coronado del éxito más feliz y hoy mismo otra Junta tomará las riendas del gobierno y lavaré la mancha que sobre nosotros echara la primera. Loor eterno a nuestros jóvenes valientes y entre ellos a los patriotas La Chica y Osuna, que impertérritos, mientras los demás se acogían al pabellón extranjero ellos recorrían las calles tomando medidas de salvación y reanimando el espíritu público.»¹²

El mismo 9 de junio La Chica, Osuna y algunos otros más publicaron otra proclama en la que se contenían las siguientes frases :

«MALAGUEÑOS

Rebosando nuestro pecho de alegría os dirigimos hoy nuestra voz para congratularnos con vosotros por el éxito feliz de las conferencias tenidas con el señor Comandante general. Abandonados de la comisión popular de gobierno, que había ofrecido mil veces no dejar sus puestos hasta la última hora, estando el Gobierno político sin jefe, disminuido el Ayuntamiento, prófugos los Jueces de primera instancia, el pueblo de Málaga ha pasado por una terrible crisis de que solo sus virtudes ha podido salvarlo... Este estado lamentable lastimaba nuestros pechos en los que late un corazón lleno de puro patriotismo. Era necesario un valor a toda prueba para arrostrar el peligro...Mas nada de esto pudo arredrarnos, y tranquilos con el convencimiento de nuestro bien obrar, estimulados por la justicia de la causa que

defendemos, acometimos la empresa de evitar que se consumara la obra de la ignominia...Alejemos nosotros las rencillas políticas que han entorpecido siempre la marcha de la libertad y no veamos en cada español sino un hermano que conspira con nosotros à un mismo fin. UNION Y LIBERTAD. VIVA LA PATRIA. VIVA LA REINA CONSTITUCIONAL»¹³

La nueva Comisión de Gobierno estaba presidida por Manuel Elizaicin, que había sido vocal en la anterior y que ocupaba el puesto de Jefe Político interino cuando la sublevación comenzó. Tras difundir una ardorosa proclama, que se reproduce en la Lámina 7¹⁴ consiguió reafirmar el espíritu revolucionario con desfiles y arengas, dictando medidas para reorganizar las fuerzas de la Milicia Nacional y concediendo el ascenso al empleo superior a todos los jefes y oficiales del Ejército que se unieran a la sublevación¹⁵.

La llegada el 14 de junio de las favorables noticias de haber triunfado el pronunciamiento en Valencia, Sevilla y algunas ciudades de Cataluña, animó a los sublevados, organizándose actos patrióticos para celebrar tales éxitos.

La Ciudad otra vez en peligro

Cuando parecía que la situación tendía a normalizarse empezó a circular por la ciudad la noticia de que el capitán general de Granada



Lámina 6. Membrete de la Comisión Popular de Gobierno (A.M.M.)

se dirigía a Málaga con nutridas fuerzas para dominar la ciudad. Ante ello la Comisión de Gobierno ordenó el reclutamiento de todos los varones entre 18 y 50 años y el reforzamiento de la defensa de la población con la apertura de fosos en los principales accesos, cerrándose los postigos y ordenando tapiar todos los huecos de las viviendas que daban al campo.

La Sección de Guerra de la Comisión Popular aprobó el día 16 un plan de defensa de la ciudad dividiéndola en 10 distritos entre los que distribuyó las fuerzas disponibles: Batallón de Voluntarios de Málaga, Provinciales de Jaén, Almería y Málaga, África nº 7 Ligeró, 14º de Almería de Línea y la Milicia Nacional malagueña, además de una unidad de Carabineros.¹⁶

Pero la actitud indisciplinada de los milicianos nacionales contra las

disposiciones de la Comisión de Gobierno provocaron la dimisión de Elizaicin el 20 de junio, tras ser acusados algunos de los miembros de dicha Comisión de despóticos y tiranos¹⁷.

La nueva Comisión, para poder organizar algunas columnas con las que reforzar la defensa, ofreció ración de comida y una peseta diaria a los que se alistasen en la Milicia Nacional, que por ello fueron llamados *peseteros*. Pero la situación en Málaga continuó siendo caótica, ocupando sucesivamente la presidencia de la Comisión Antonio Verdejo, Filiberto Portillo e Indalecio Ysert.

Entretanto el 3 de julio arribó a Málaga el vapor de guerra Isabel II que traía al general Concha para encabezar la sublevación en Andalucía. Fue recibido con grandes muestras de alegría y dos días después salió para Granada, en donde la Comisión de aquella ciudad formuló reparos para que se quedase, —como se cita en la Oja (*sic*) Volante¹⁸ impresa en Granada que reimprimió aquí *La Emancipación*— por el miedo que le imponía la cercanía de una columna esparterista al mando del general Van Halen.

Pero Concha abandonó precipitadamente Granada apenas llegado a ella porque la columna de Van Halen se había desplazado hacia Antequera y se pensaba que se dirigía a Málaga. Nuestra ciudad volvió a encontrarse en estado de alarma, disponiéndose nuevamente la defensa de la población, para lo que se mandó venir a los milicianos nacionales de los pueblos cercanos.

Y como en tantas otras ocasiones un nuevo manifiesto de la Comisión Popular de Gobierno reclamaba el día

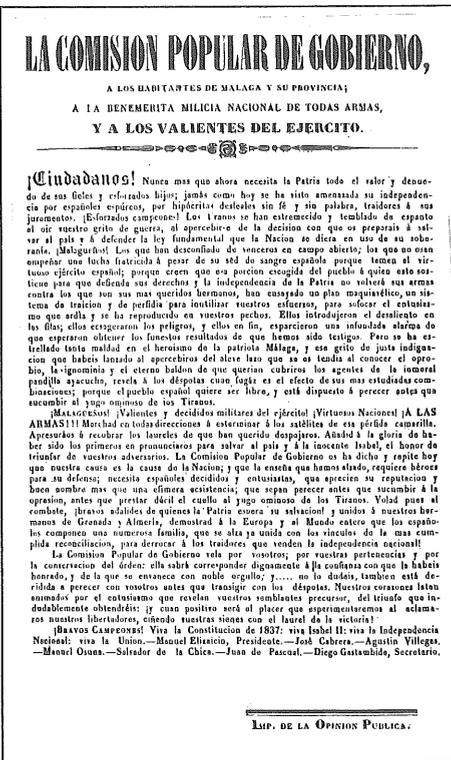


Lámina 7. Proclama de la Comisión de Gobierno. (A.D.E.)

6 de julio el ardor de todos los malagueños para enfrentarse al riesgo, terminando la arenga con las siguientes frases:

«...Milicianos Nacionales, valientes del Ejército, Ciudadanos todos, ¡A LAS ARMAS!, vuestpa Comisión Popular de Gobierno no cree que la audacia de Van-Halen llegue al extremo, en su agonía, de presentarse á la vista de esta ciudad, pero si lo intenta, si su obsecacion llega hasta ese punto; si la providencia acaso le conduce á Málaga, que conozca á su costa la fuerza irresistible de un Pueblo decidido y entusiasta, de una Ciudad que fue la primera en alzarse para salvar a la Patria y la Libertad.

Viva la Constitucion de 1837; viva Isabel II Constitucional, viva la Independencia Nacional, Libertad o Muerte... Maldicion a los tiranos... Maldicion á los que venden la Patria.¹⁹

El día 8 de julio la moral ciudadana volvió a crecer ya que el Ayuntamiento publicó un bando (Lámina 8) en el que daba cuenta del manifiesto que el general Serrano había lanzado el 28 de junio en Barcelona y que suponía el definitivo empuje contra la regencia de Espartero.

Aún hubo un nuevo motivo para las querellas en el seno de la Comisión con motivo del bombardeo de Sevilla por las tropas de Van Halen, que desde Antequera se dirigieron a dicha ciudad para converger con las escasas fuerzas que hasta allí condujo el general Espartero.

La discusión se centró sobre el envío de una columna en socorro de Sevilla, pero aunque la Comisión así lo acordó no llegó ni a salir de Málaga ya que sólo acudieron 100 milicianos al llamamiento que se efectuó. Ello provocó que los malagueños fueran acusados de cobardía por los granadinos, según recogía un diario correspondiente al 25 de julio²⁰.

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MÁLAGA;
AL ESCMO. SEÑOR
DON FRANCISCO SERRANO Y DOMINGUZZ.

Escmo. Señor:

El 23 de mayo día en que Málaga recibió la noticia de haber sido dimitido el ministerio Lopez, un puñado de valientes dieron el grito de salvacion en el seno de esta Corporacion Municipal: fué acogido con tanto entusiasmo como merecia el denuedo y ardor con que se produjera. Al toque de generala se impregó el fuego del amor patrio en toda la ciudad que bien pronto se ha estendido en casi toda la Peninsula proclamando los rectos principios del programa de aquel ministerio.

¡Cuántos días de amargura los tenido que mitigar el valor y constancia de los fieles Malagueños!

Peru llegó el 8 de julio en que se recibe el manifiesto de V. E. á los españoles fecha en Barcelona á 28 de junio; y hù aquí el darselo de muerte, que deja herido al unico Bando que intenta luchar con el picé ese programa de UNION y de bien entendida LIBERTAD. Sin union y sin leyes orgánicas, exactamente en armonia con la Constitucion de 1837, no hay gobierno posible, ¡ay del país! y ay de la Reina, si no se cimentan segun el mismo programal.

¿Y cuáles eran los elementos y combinaciones con que Málaga contó para tan arriesgado como grandiosa empresa? Fue, Escmo. señor, esa opinion á cuyo fallo somete V. E. su conducta: esa opinion que así ha formado las convicciones de V. E. como la de todo buen español. La conducta de V. E. está fundada en la justicia de esa misma opinion, prouunciada y proclamada ya en casi todos los pueblos, en identidad de los sentimientos que animan á V. E. como español y como soldado.

Permita V. E. una franqueza propia del pueblo malagueño. ¿Qué hace el general Serrano nuestro intèrvido diputado que no saca como general la espada y nos conduce á la victoria? Esto decíamos en las horas que los enemigos de nuestra justa causa trataban de intimidarnos con sus negras pinturas: pero no; no desconfiábamos: hacíamos á V. E. justicia: no nos abandonará porque sus principios son rectos y su amor á las libertades patrias acreollado en los combates y en el congreso. En efecto, nuestras esperanzas han sido superadas hoy. Málaga ve, manda reimprimir y vuelve á leer el manifiesto de V. E. á los españoles y se reclaman ejemplares con ansia y se reparten con profusion, porque es, Escmo. señor, un documento sublime.

Heciba V. E. la felicitacion de Málaga que euogonada lo embia por medio de su representacion Municipal: recibala tambien por el aserto: do nombramiento de los Generales bizarros que al amor de su país, de su Reina y de la Constitucion han ofrecido sus espaldas del nas temple: do acero al servicio de su patria. **DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.**

—Salas Constitucionales del Ayuntamiento de Málaga á 8 de julio de 1833.—Escmo. Sr.—Alcalde 1.º Pedro Gomez Sancho, presidente. —P. A. D. I. A. C.—Joaquin Arias, secretario.

Imprenta de la Emancipacion.

Lámina 8. Bando del Ayuntamiento. (A.D.E.)

La derrota del Regente

Pero en estos últimos días de julio el conflicto tocaba a su fin. El 27 de dicho mes llegaba a Málaga la noticia de la entrada en Madrid de las tropas de Narváez con lo que la suerte del Regente estaba echada. El día 30 Espartero firmaba un manifiesto a la Nación (Lámina 9), a bordo del *Betis*, que lo conducía desde el Puerto de Santa María a Cádiz, en donde trasbordó al vapor de guerra inglés *Malabar* que le rindió los máximos honores y lo condujo a Lisboa como primera etapa de su marcha al exilio en Londres.

El triunfo de la revolución fue motivo para celebrar varios actos religiosos y festivos, destacando entre estos últimos las dos corridas de toros celebradas los días 10 y 11 de septiembre en la plaza de Alvarez, en las que intervino como espada más distinguido el famoso Francisco Montes, *Paquiro*. Uno de los toros llegó a recibir 33 varas matando a 13 caballos²¹.



En otro orden de cosas el Ayuntamiento, en la sesión celebrada el 3 de agosto, adoptó el acuerdo de que una comisión formada por el alcalde 1º Pedro Gómez Sancho y el síndico más antiguo Enrique García se desplazasen a Madrid para felicitar al gobierno provisionalmente formado y de paso para promover algunos temas de interés local.

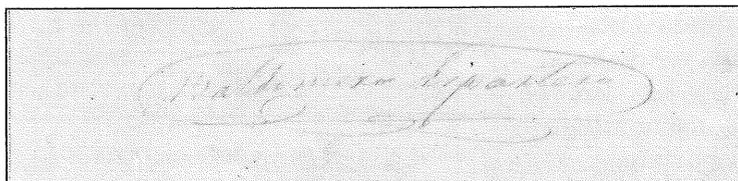


Lámina 9. El general Espartero y firma autógrafa. (A.D.E.)

Peticiones de la Ciudad

Con las sucesivas cartas que Gómez Sancho fue remitiendo al

Ayuntamiento para tenerlo informado de sus gestiones en Madrid el cabildo imprimió un folleto, del que reproducimos textualmente los siguientes párrafos:

«En 16 de agosto dice el espresado señor Alcalde primero a nombre de la Comisión, que cumpliendo con los acuerdos había verificado su presentación al Gobierno provisional, y tenido la honra de felicitarlo a nombre de esta Ciudad: que fue recibida en Consejo pleno de Ministros, y atendida con la benevolencia que merecen los relevantes méritos de esta capital: que despues hizo indicacion de las solicitudes que estaba en el caso de presentar y promover, como justas é interesantes al bien general y decoro de esta poblacion, y que los señores Ministros manifestaron las acojerian con la mejor voluntad.

En 21 de Agosto manifiesta haber redactado y presentado las solicitudes siguientes.

1º Que se declare la poblacion de la Alcazaba, la de la Malagueta, y todos los terrenos que haya dejado el mar, comprehendidos dentro del término Municipal de esta Ciudad, de la propiedad de la misma.

2º Que se conceda a ese Ayuntamiento la propiedad del edificio de las Atarazanas para mercado.

3º Que se establezca en esa capital el Colegio universidad, y que se den a favor de esta institucion y de la instruccion primaria el convento de San Agustin y el de San Felipe, con el caudal de este último.

4º Que se imponga un arbitrio en caja de pasa con aplicación a Beneficencia, igualmente el arbitrio que se aplica al Teatro de Oriente que se dedique á aquel objeto: y del mismo modo otra nueva imposicin módica sobre el aguardiente de consumo de la provincia para el mismo fin.

5º Que se establezca nuevamente un presidio correccional en Málaga para el servicio de la policia y conservacion de los caminos.

6º Que se promueva eficazmente la limpia del puerto

7º Que se apresure cuanto antes un arreglo definitivo sobre los derechos de importacion en los Estados de la Union de los frutos de esta Provincia

8º Que se traslade inmediatamente la pólvora depositada en el castillo de Gibralfaro á sus antiguos almacenes de Teatinos.

9º Que a esta ciudad se la condecure con un título glorioso que legue á la posteridad la memoria de su heroismo.

10º Que se le conceda á la Milicia Nacional y demas que tomaron parte en el justo alzamiento de Mayo una Cruz de distincion.»²²

A la relación expuesta se unieron días después la solicitud de ayuda para otras dos obras de primordial importancia para la ciudad: el encauzamiento del Guadalmedina y la traída de aguas de Torremolinos.²³

La respuesta a estas peticiones no se hicieron esperar, aunque los matices que contenían las disposiciones ministeriales dan a entender que lo que la ciudad consideraba un alto honor —haber sido la pionera en el levantamiento— no merecía más reconocimientos que los honoríficos.

Así a la petición de los terrenos de la Alcazaba y Malagueta la contestación fue: «...que el Gobierno concede *en cuanto sea posible* á dicha Corporación la propiedad de los citados terrenos...», y respecto a las Atarazanas «...que el edificio quede a disposición del Ayuntamiento de Málaga, *si este facilita otro local á propósito para que cumpla con el objeto á que está destinado...*».

Sobre la Universidad la contestación fue negativa: «..la enseñanza universitaria en las facultades mayores no se concederá á esa Ciudad, *porque no está en armonía con el plan vigente de estudios*²⁴. Respecto de la enseñanza intermedia, eso sí, está concedida tan amplia, tan extensa *como los fondos lo permitan...*»

Para el asunto del convenio comercial con los Estados Unidos se acordó que la Junta de Comercio hiciese un informe, y que luego se crearía una comisión para estudiar el caso, y sobre los arbitrios para Beneficencia: «...*que el Gefe superior político instruya espediente, y lo dirija al Gobierno...*»

Respecto a las distinciones honoríficas las disposiciones fueron:

El Gobierno provisional en nombre de S.M. la Reina Doña Isabel II, queriendo dar á la ciudad de Málaga un testimonio de aprecio por el denuedo con que se lanzó la primera en la lucha que felizmente ha terminado, y á fin de que las generaciones venideras tengan en sus timbre gloriosos un objeto de noble emulacion, ha venido en decretar lo siguiente: Artº 1º La Ciudad de Málaga añadirá a los títulos que goza de M.N. y M.L. el de siempre denodada. Artº 2º Por cimera de su escudo de armas llevará una corona cívica, y por debajo pondrá esta divisa: La primera en el peligro de la libertad. Dado en Madrid a 21 de agosto de 1843...

He dado cuenta al Gobierno provisional de una instancia promovida por la Comisión del M. I. Ayuntamiento de Málaga... y se ha servido disponer se acceda á la espresada solicitud y conceder en su consecuencia á los que con las armas defendieron dicha Ciudad, la Cruz de distincion que se pide aprobando el modelo presentado por la Comision...

...queriendo dar al pueblo de Málaga una nueva prueba del aprecio que le merecen sus servicios por la causa nacional; se ha servido conceder al referido Ayuntamiento el tratamiento de Escelencia, de que gozan otras iguales corporaciones de las principales ciudades del Reino...

Nada se acordó, que sepamos, sobre el resto de los temas que se plantearon, pero hay que mencionar un último éxito de las gestiones que realizó Gómez Sancho y que figuraba en una de las cartas que remitió desde Madrid:

Tan celoso Alcalde participa últimamente, que teniendo la Junta de Beneficencia solicitado que se le concediese un número de Hermanas de la Caridad para sus establecimientos, que está ya concedido.

Es claro que el gobierno provisional no concedió nada sustancial a la ciudad aunque no escatimó los halagos con nombramientos honoríficos que por otra parte repartió abundantemente por la geografía nacional: a Sevilla le tocó la calificación de *invencible*, a Granada *heroica*, a Cuenca *intrépida* y a Teruel nada menos que *muy noble, muy fiel y muy victoriosa*.²⁵

Epílogo a una tragedia inútil

Es claro que para lo único que sirvió el levantamiento moderado fue para que se instalase en el poder un gobierno conservador. En la historia escrita por Modesto Lafuente se cita que «...desde diciembre de 1843 hasta diciembre de 1844, en poco más de un año de dominación conservadora, según cálculos del señor Pirala, iban ya fusiladas por delitos políticos 214 personas...»²⁶. Evidentemente los conceptos «conservador» o «moderado» no correspondían más que a una equívoca semántica.

A LA NACION.

Accepté el cargo de Rejente del Reyno para afianzar la Constitución y el trono de la Reyna despues que la Providencia, coronando los nobles esfuerzos de los pueblos, los habia salvado del despotismo. Como primer Majistrado juré la ley fundamental: jamas la quebranté ni aun para salvarla: sus enemigos han debido el triunfo á este ciego respeto, pero yo nunca soy perjuro. Feliz en otras ocasiones ví restablecido el imperio de las leyes, y aun esperé que en el dia señalado por la Constitucion entregaria á la Reyna una Monarquía tranquila dentro y respetada fuera. La Nacion me daba pruebas del aprecio que le merecian mis desvelos, y una ovacion continuada aun en las poblaciones mismas en que la insurreccion habia levantado la cabeza, me hacia conocer su voluntad, á pesar del estado de agitacion de algunas Capitales, á cuyos muros solo estaba limitada la anarquía. Una insurreccion militar, que hasta carece de pretexto, ha concluido la obra que muy pocos comenzaron, y abandonado de los mismos que tantas veces conduje á la victoria, me veo en la necesidad de marchar á tierra estraña, haciendo los mas fervientes votos por la felicidad de mi querida patria. A su justicia recomiendo á los que leales no han abandonado la causa lejitima ni aun en los momentos mas críticos; el Estado tendrá siempre en ellos servidores decididos.

A bordo del vapor *Betis* á 30 de Julio de 1843.

EL DUQUE DE LA VICTORIA.

Lámina 10. Manifiesto de Espartero al abandonar España. (A.D.E.)

Evidentemente también, tras el pronunciamiento de 1843 y la consiguiente contienda civil el rumbo de España no había cambiado.

La sangre derramada, los intereses económicos, las ambiciones personales, lograron que se ahondase la separación entre los españoles y que se continuase acuñando cada vez con más fuerza el mito de las dos Españas.

NOTAS

(1) Sobre estos mismos acontecimientos la Revista Jábega publicó en su número 6 correspondiente al mes de junio de 1974 un trabajo de Lacomba Avellán, J.A. titulado *El levantamiento malagueño de 1843 y la caída de Espartero*. Narciso Díaz de Escovar había publicado en el nº 10603 del diario EL CRONISTA, correspondiente al 24 de mayo de 1933, un relato de este levantamiento.

(2) Archivo Municipal de Málaga (A.M.M.), Actas Capitulares, Tomo 252, folios 195 y ss.

(3) Sobre Pedro Gómez Sancho hemos consultado en el Archivo Díaz de Escovar (A.D.E.) una biografía escrita por su nieto, Pedro Gómez Chaix.

(4) Existen al menos cuatro versiones del desarrollo de los hechos en este día: la que aporta Díaz de Escovar, N. en ANALES DE MÁLAGA y las que aparecen en los diarios LA OPINIÓN PÚBLICA, del jueves 25 de mayo, la del suplemento de EL DESPERTADOR MALAGUEÑO del 24 de mayo y la que recoge EL HERALDO DE MADRID del 29 de mayo en crónica remitida desde Málaga. Los tres se conservan en A.M.M., *Documentos históricos de los siglos XVIII y XIX*, folios 418 y siguientes.

(5) A.D.E. Caja 44. Esta proclama fue redactada por el periodista Santiago Casilari, que por tal motivo recibió la Cruz de Isabel la Católica, según recoge Díaz de Escovar en ANALES DE MÁLAGA.

(6) Hemos intentado reconstruir estas intensas jornadas vividas en Málaga con los datos que nos proporcionan las fuentes ya citadas y con la documentación de la Comisión de Gobierno, que con otra abundante información sobre el levantamiento se conserva en el Leg. 370 del A.M.M. No hemos alcanzado a conocer el relato de los hechos que escribió Miguel Borrego y que tituló *Sucesos de Málaga Explicaciones y documentos sobre la conducta de las autoridades*.

(7) El marqués de Torremejía publicó un opúsculo titulado *Apuntes para la historia de la reacción de 1843. Acontecimientos de Málaga*, que tampoco hemos podido consultar. El prof. Lacomba dice de esta obra que es una exculpación personal del autor, que primero se puso del lado de los sublevados y luego de parte del Regente, hasta que se marchó de Málaga a los pocos días cuando otra vez la sublevación tomó fuerza. Una justificación de su conducta puede verse en un impreso editado en Valladolid del que existe un ejemplar en A.M.M. DOCUMENTOS...fol. 444.

(8) A.D.E. Caja 44. Proclama firmada por Pedro Gómez Sancho fechada el 6 de junio, impresa por EL DESPERTADOR MALAGUEÑO.

(9) A.M.M. DOCUMENTOS..., fol. 423.

(10) A.D.E. Caja 44. Proclama sin fechar (probablemente del 7 de junio) impresa por LA EMANCIPACIÓN.

- (11) *Ibíd.* Suplemento de EL DESPERTADOR MALAGUEÑO del viernes 9 de junio
- (12) *Ibíd.* Proclama sin fecha (probablemente del día 9) impresa en LA EMANCIPACIÓN. Según el editor de este Diario fue el propio La Chica el redactor de esta proclama, en la que se decía *loor eterno a nuestros jóvenes valientes y entre ellos a los patriotas La Chica y Osuna, que impertérritos...*
- (13) *Ibíd.* Pero el 11 de junio el editor y los redactores de LA EMANCIPACIÓN publicaron un manifiesto dirigido «al honrado pueblo de Málaga» acusando a La Chica de haber monopolizado el mérito de la reacción que levantó la moral de los sublevados y de silenciar el importante papel que jugó su periódico. El manifiesto comenzaba así: *Todas las cosas tienen sus límites esento Dios y el número; entre las cosas se halla la llamada paciencia; ésta, a pesar de ser en el editor responsable de las más sufridas, ha llegado a su término por los motivos siguientes...*
- (14) Las palabras con las que en dicha proclama se alude a Espartero «...Hoy, un privado, un favorito...» contrastan con la idea que apenas tres años antes propugnaba la construcción en Málaga de un arco del triunfo en su honor. Una copia de este proyecto se conserva en el Leg. 370 del A.M.M. (Aunque carece del diseño), que fue realizado por el arquitecto Rafael Mitjana. Es un impreso fechado el 30 de diciembre de 1840. Su costo alcanzaba la importante cifra de 640.000 reales. El Ayuntamiento no tomó ninguna decisión al verse el proyecto en el cabildo celebrado el 1º de marzo de 1841 (Act. Cap., tomo 241, fol 77)
- (15) A.M.M. DOCUMENTOS..., fol. 425 y A.D.E., caja 44
- (16) A.D.E. Caja 44. *Plan de defensa de esta Ciudad*, fechado el 16 de junio e impreso en EL DESPERTADOR MALAGUEÑO.
- (17) *Ibíd.* Proclama de la Comisión de Gobierno fechada el 19 de junio e impresa por LA OPINIÓN PÚBLICA.
- (18) *Ibíd.*
- (19) *Ibíd.* Impresa en LA OPINIÓN PÚBLICA.
- (20) *Ibíd.* Impresa en EL DESPERTADOR MALAGUEÑO.
- (21) Díaz de Escovar, N. Op. cit.
- (22) A.M.M. Leg. 44-C
- (23) El 9 de mayo de 1843 el Ayuntamiento había aprobado el proyecto reformado de encauzamiento del río Guadalmedina, redactado por los arquitectos Manuel de Mesa, José Trigueros y Cirilo Salinas, acordándose enmarcar el plano y colocarlo en la antesala del Cabildo. Esto se recoge en el acta del cabildo celebrado dicho día y viene citado por Madoz según exponíamos en nuestro trabajo *Lectura cartográfica de cuatro siglos de historia* contenido en la obra PATRIMONIO ARTÍSTICO Y DOCUMENTAL, editada por el Ayuntamiento de Málaga en 1990.
- (24) En nuestro libro *Miscelánea de Documentos Históricos Urbanísticos Malacitanos*, impreso en 1989 y publicado en 1990 por la Gerencia Municipal de Urbanismo, se incluye la que consideramos primera petición para crear en Málaga una universidad, que viene fechada el 19 de febrero de 1821 (Doc. 25)
- Esta petición fue reiterada por el Ayuntamiento en el cabildo celebrado el 23 de diciembre de 1822 (Actas Cap., Tomo 215, fol. 596v.)
- (25) Lafuente, M. *Historia General de España*, tomo VI, p.467
- (26) *Ibíd.*, p.480.

Agradezco a D.ª Trinidad García Herrera, D.ª Carmen Peral Bejarano y a D. Juan Luis Blanco y D. Francisco Mellado (del Archivo Municipal de Málaga) la ayuda recibida para poder elaborar este trabajo.

N.B. Terminado este trabajo D. Manuel Burgos nos ha señalado lo que pudo ser una de las causas de este levantamiento, según dejó expuesto en su artículo: *De negrero a Intendente de la Marina española: Pedro Blanco*, publicado en el n.º 66 de la revista JÁBEGA. La hipótesis es mucho más que razonable, y merecería ser analizada con más profundidad.

PROYECTO

DE UN ARCO DE TRIUNFO

PARA PERPETUAR LA MEMORIA

DE LOS GRANDIOSOS HECHOS

de la Nación Española

Y DEL ILUSTRE CAUDILLO EL

EXMO. SR. D. BALDONERO ESPARTERO,

DUQUE DE LA VICTORIA Y DE JOVELLA.

CAUDILLO DE UZUMBINA.

CAPITAN GENERAL DE LOS EJERCITOS NACIONALES, etc. etc.

Los Espartanos, conducidos por su capitán Pausanias, vencieron al ejército persiano en la batalla de Plataea, 479 años antes de Jesucristo. Para celebrar esta victoria y perpetuar el nombre de su caudillo, edificaron el pórtico persiano, testimonio eterno de tan glorioso triunfo. En lugar de columnas pusieron estatuas de los cautivos con el mismo traje persiano, en actitud de sostener el comensento, tanto para castigar su soberbia y atemorizar a los enemigos de Esparta, cuanto para que los ciudadanos animados á la vista de aquel monumento de gloria, estuviesen siempre dispuestos á la defensa de su libertad.

Los Romanos para inmortalizar sus mas grandiosos hechos de armas y el nombre de sus Emperadores, construyeron varios arcos de triunfo, existiendo hoy en Roma el de Tito Vespasiano, el de Constantino el Grande y el de Septimio Severo. Las naciones modernas han seguido esta misma costumbre, levantando arcos triunfales,

como por ejemplo el famoso del Simplon en Milan, cuando han querido perpetuar la memoria de ilustres hechos ó de grandes capitanes.

Los franceses en 1815, cuando el guerrero del siglo creyó haber vencido á las repúblicas, principiaron en Madrid en la puerta de Toledo un arco de triunfo para transmitir á la posteridad su conquista; pero vencidos aquellos, y recobrando estos su libertad, lo echuyeron, dedicándolo á las victorias que habían obtenido contra las armas francesas en la gloriosa guerra de la independencia.

El arco de la Estrella en París, así como otros muchos en diversas naciones, inmortalizan, por la estabilidad de sus obras, hechos gloriosos que se presentan á los viajeros como un su hermosa página de la historia nacional.

Un sido de tantas variedades los objetos que se han ideado para eternizar un nombre ó un acontecimiento, que sería necesario un volumen para detallarlos. Inmortalizables son las estatuas y geroglíficos que se han colocado sobre pedestales y columnas; pero demostrado por la experiencia que luego quedaban inutilizadas las de piedras y derechos las de metal, fueron colocadas sobre gigantesco edificio, como la estatua de Trajano en Roma y la de Napoleón en la plaza de Vendome en París.

De todos los monumentos ideados para transmitir los hechos hechos á las generaciones venideras, los menos movibles son los que han llenado mas el objeto que se propusieron sus autores: y sino fijamos la vista en esas pirámides, en esos obeliscos fúnebres y recordamos la historia de lo pasado hace veinte siglos.

Cuando los objetos son pequeños y pueden con facilidad ser mutilados, derribados ó fundidos, es mejor colocarlos en parages reservados, pues que la envidia y la rivalidad destruye mas que el tiempo, y pasadas las épocas ó variados los gobiernos, se suelen rendir adoraciones á otros diólos, derribando unas estatuas para colocar otras, como sucedió en nuestros dias con la de Napoleón en la plaza de Vendome. Otras, condenadas al olvido, han variado de lugar y de forma. El apóstol del Emperador Claudio, mandado construir por su sucesor el Emperador Nerón, después de haber roldado mutilado por varias partes se ha restaurado y colocado en el Museo de Madrid en vez de estarlo en el de Roma, y si los tbanos levantan la cabeza apenas crecían existía en París uno de sus mejores obeliscos. En España, cuando el poderoso valdó conde-duque de Olivares quiso adornar la inauguración de su soberano con el incenso de la adulación, se construyó la estatua euestra de Felipe IV, obra, del famoso escultor florentino Pedro Tacca, que fue la admiración de los mejores profesores de su época, no solamente por su propiedad y acabamiento, sino por ser la primera en una actitud, que juzgó imposible hasta el mis ó Galileo. Pues esta estatua de un mérito singular, y apreciada en los inventarios del rey en 42000 dólones, se halla hoy derribada en un jardín reservado y colocada sobre un mequetruco pedestal.

Estas razones y otras artísticas me han retirado del programa; pero como el objeto es levantar un monumento que perpetúe los grandes hechos de esta nación y de un ilustre caudillo, y hay tantos medios de conseguirlo, me he decidido por el mas duradero, adoptado por pueblos libres, grandes y guerreros.

Un arco de triunfo es una obra grande, y su valor puede variar de un precio medio á uno muy elevado, porque en los elementos de su construcción, y en lo esmerado de sus adornos está el que cueste uno ó muchos. Pero de cualquier manera que se elee este programa, sea estatua, arco ó cualquiera otra cosa, es costoso de suyo; y las grandes obras ó no se hacen, ó se ejecutan con todo el decoro nacional, pues por ellas se juzga de la ilustración de los pueblos, del grado de su saber, de su opulencia, y de los adelantos de su industria. Esta es una obra de lujo y de decoro público, y por lo mismo es preciso meditarlo mucho, antes de emprenderlo, comparando el costo que podrá tener cada uno de los proyectos que se presenten.

Principiáremos á analizar que costo podrá tener una estatua pedestre de la altura natural, colocada sobre un pedestal de piedra y circunvalada por una balaustrada de hierro, semejante en un todo á la que acaba de colocarse en la plaza del pabico de las Cortes, de la del inmortal Cervantes. Facilísimo será averiguar lo que ha costado, que segun informes asciende á unos 3000 duros. Otra estatua al natural de la Reina doña Isabel II, se fundió en París por orden y cuenta de don Juan Luis Brunet, del comercio de la Habana, para su colocacion en esta última plaza: costó sobre 12000 duros sin pedestal y colocada en la Habana pasará de mas de 30000 reales.

Partiendo del principio de lo conocido á lo desconocido, podremos calcular muy bien que una estatua euestra valdrá mas que el doble de una pedestre. La multitudísima complicacion que hay en lo aislado de ella, pues que regularmente se apoya en las piernas del caballo toda la masa, el equilibrio cada vez mas dificultoso, cuanto la actitud del caballo sea mas violenta; la enorme masa de fundición que debe colocarse sobre un pedestal en que necesita sujetarse toda la obra, el mayor costo de la escultura, y en fin el molde de cera &c., son circunstancias que dificultan mas su ejecución y cesijan mayores gastos. Calculando sobre 20000 libras de peso, puede asegurarse no bajará de 6000 duros. Después hay que construir un basamento pedestal, para poner sobre él el enorme peso de la estatua é inscribir en sus tableros el nombre, la historia, el año, las circunstancias ó el hecho que motivó la erección de este monumento. Este pedestal con su escalinata y adorno no costará menos de 4000 duros por el valor de los grandes mármoles de que se han de componer sus tableros, y porque toda la de corresponder á la estatua.

En cuanto á las de piedra no hay que hablar de ellas, son costosas y muy frágiles; en prueba me remito á nuestra Alameda, donde con desleído de nuestra ilustracion se ven las que hay mutiladas y destruidas. Ademas una estatua euestra de piedra costaría mucho dinero; solamente la masa para sacar de ella hombre, caballo y pedestal vale mas de 6000 duros, y esto porque en la provincia tenemos ricas canteras de mármol blanco. La de Albarrín dió una piedra de 600 pies cúbicos que se sacó por orden de Godoy para hacer la estatua euestra de Carlos IV, cuya piedra se encargaron de conducir á esta ciudad las librerías don

José Hurtado y don José Santella, y se embarcó en este puerto para el de Cartagena en un buque de don Francisco Mollano, vecino del barrio del Perchel, ascendiendo su flete á 30000 reales.

No me detendré en las dificultades que ofrecería ejecutar estos objetos ya en bronce, ya en piedra, pues por desgracia pocas son en esta capital las ocasiones de estatuar. En Madrid donde las bellas artes están mas en boga, tienen que recurrir al extranjero como lo han hecho para la estatua de Cervantes. Ya que tanto se habla de nacionalidad, es preciso que el espíritu nacional sea una verdad. Son españoles y podemos sin ser tributarios del extranjero hacer hermosos monumentos; para ello contamos con ricas minas de cobre, hierro, plomo, canchras hermosísimas de mármoles y jaspe, escultores y vaciadores, sino para grandes estatuas aisladas, sí capaces de modelar y vaciar buenos bajos relieves. Con estos elementos podemos hacer un arco de triunfo tal, como el que tengo el honor de presentar á V. E. que debe ser juzgado y corregido por la academia nacional de san Fernando de Madrid, único juez en la materia: todo puede ser construido por materiales de la provincia sin menudiar el socorro de ninguna otra.

Las canteras de Mijas nos darán hermosas columnas de jaspe de aguas; las de Albarrín riquísimos mármoles blancos, y tan buenos como los de Carrara, para las cornisas y cuanto pertenezca á molduras y talis; el durísimo jaspe de san Antonio, grandes piedras para toda la obra; hidrúlas y cables, como puede dtear el mejor cultivado, abundan en las inmediaciones de esta ciudad; las minas de cobre de Estepona, las de hierro de Marbella y las de plomo de entambos tierras son produciendo los metales que puedan necesitarse para la fundición como para asegurar las ligaduras de las piedras. En Málaga hay maderas, barro y escultores muy capaces de hacer los bajos relieves con que debe estar adornado este arco; y vaciadores de bronce y fierro colado que podrán llevar á cabo este proyecto, pues que no cesije tantas precauciones como una estatua aislada, ni se necesitan tantos aparatos; hay canteros que sacan las piedras, picapedreros que las labran y alfareros en fin que las colorean. No se necesita pues la mano extranjera mediante á que todo puede ser hecho por españoles y con materiales de la provincia. ¡Hasta se ensueña de plear al contemplan que en este asunto pueda haber una completa independencia nacional!

A nadie cabe en amor á la nación y de consiguiente á su libertad é independencia y un doble objeto me llama tambien á la construcción de este monumento. El general Espartero fue alumno del colegio de cadetes de la Isla de Leon, hoy ciudad de San Fernando, á cuyo establecimiento me glorio de haber pertenecido en su misma época. Los primeros alumnos militares, que en España se educaron á la sombra de la Constitución, fueron los de esta escuela. De la misma han salido excelentes oficiales, hijos todos de la campaña de la independencia y de la Constitución de 1812, y me cabe la satisfacción de haber sido compañero del Duque de la Victoria, cuando principiaba la carrera de las armas.

El arco de triunfo que tengo el honor de presentar á V. E., es para colocarlo en la Alameda entre la calle del medio y la lateral de la derecha, en la línea de

Reproducción del proyecto del Arco de Triunfo en honor a Espartero.

asientos y pedestales, sitio que ocupa un aguaducto, frente de la Puerta del Mar; de suerte que se verá perfectamente desde que se salga por la calle Nueva. En el paraje indicado que es el mas público y decoroso de la ciudad, observarán los extranjeros que vengan á ella, un testimonio de amor y gratitud al héroe español; y si por casualidad, viniere este á honrarnos con su presencia, pasará bajo un arco donde dos niños le coronarán de laureles.

Descripcion del Arco.

Después de muy buenos cálculos, sobre pedestales de altura suficiente, se levantarán ocho columnas aisladas de orden corintio, de piedra de aguas de Mijas, sus bases áticas y hermosos capiteles de piedra blanca, mármoles de Alhaurín. El intercolumnio del medio será un arco de seis varas de anchura y trece de alto que dará el paso principal á los que entren y salgan al salón de la Alameda; en las espaldas del arco dos figuras de lujo relieve, de bronce, que representarán la industria y las artes, sostendrán una corona cívica para premiar al héroe. En cada uno de los intercolumnios laterales habrá una puerta cuadrada coronada por un frontispicio; en el de la derecha se leerá:

ANO 1859. — RAMALES.

y encima un cuadro de bronce de seis pies de alto y doce de ancho figurando, en bajo relieve, al General en la batalla de este nombre. A la izquierda se leerá:

1840. — MORELLA.

y encima un cuadro de relieve donde se verá al General detras de una batería que hace la brecha de la ciudad, colijándolo todo un hermoso cornisamento de piedra mármol blanco y siendo toda la masa del arco, jaspón de san Anton, y los remates, molduras y resaltes de mármoles blancos ó de otro, si se quisiere diferenciar. Después de la cornisa unático de siete y media varas de alto, dividido en tres paños, formará el se-

gundo cuerpo. El paño del medio, de dos y media varas de alto y siete de largo, llevará con letras muy grandes en una clapa de hierro colado la siguiente inscripción:

AL EXCMO. Sr. D. BALDOMERO ESPARTERO,

DUQUE DE LA VICTORIA Y DE MORELLA, CAPITAN GENERAL DE LOS

EJERCITOS NACIONALES,

LOS HECHOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA.

AÑO 1840.

Y del mismo modo los laterales; se leerá en la derecha:

A LA MILICIA NACIONAL,

POR SU CIERRE Y CONSISTENCIA EN DEFENDER LAS LEYES Y LA LIBERTAD.

y en la izquierda:

AL EJERCITO ESPAÑOL,

POR SU VALOR Y LEALTAD EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL PUEBLO.

ambas inscripciones tambien de fierro colado. Coronarán el todo las armas españolas, del mismo metal, y los cuatro extremos ó ángulos del pórtico tendrán por remates unos trofeos militares.

La cara opuesta á esta, que tiene tambien dos bajos relieves y dos inscripciones, la dejó para que V. E. con su superior ilustracion mande colocar en ella los dos acontecimientos de la moderna historia que tenga á bien elegir, y las inscripciones que juzgue mas adecuadas, quedando el cuadro del medio para poner:

REINANDO ISABEL II SE RECUBRO LA LIBERTAD,

PERDIDA EN LA BATALLA DE VILLALAR.

En el centro del arco podrá levantarse un asta bandera en que ondeará el pabellon nacional en los dias festivos, á cuyo fin habrá una escalerita oculta para subir á lo alto.

Toda la obra segun el proyecto tiene cincuenta y cuatro pies de estension, nueve de espesor, sin las columnas, y setenta y dos de altura; pero puede reducirse con facilidad una tercera parte, quedando el arco del medio de cuatro varas y todo proporcional, disminuyendo de esta manera su costo, que podrá ser menor si la cornisa, capiteles, molduras y cuadros se varían.

PRESUPUESTO.

Ocho columnas á 12000 rs. cada una	96000.
Cuatro bajos relieves de bronce á 2000 duros cada uno.	160000.
Correnta y dos varas de cornisamento á 500 rs. vara.	20000.
Six bajos relieves de fierro colado con letras.	20000.
Dos Niños para las espaldas de la cara principal de bronce.	20000.
Cuatro trofeos de fierro colado y cuatro chapas.	20000.
Dos escudos de armas uno para cada frente.	21000.
Veinte mil pies cúbicos de piedra á 10 rs.	200000.
Cimientos, piedra, ladrillos y mano de obra.	80000.
Rs. vs.	616000.

Reduciendo el arco una tercera parte y con apoyo de confinados y demás recursos, que pueda prestar el Gobierno, calculo sobre 20000 duros.

ARBITRIOS

Como el objeto es provincial, toda la provincia debe contribuir á él: trescientas mil almas tiene la provincia; un real por persona, y los donativos, y alguno que otro recurso que busque la Exma. Diputacion son suficientes. Los pueblos buscarán indirectamente el medio de hacer efectiva su cuota, que pueden entregar en dos años, que es lo menos que se necesita para su ejecución, siendo todo el monumento español, sin que para nada necesitemos acudir al extranjero.

Tal es el proyecto que tengo la satisfaccion de someter á la ilustracion de la Exma. Diputacion de esta provincia, desearo de contribuir como artista al objeto que S. E. se propuso al acordar la construccion de un monumento en honor del ilustre Duque de la Victoria.

Málaga 30 de Diciembre de 1840.

El Arquitecto de S. E. la Diputacion Provincial
y del T. Ayuntamiento Constitucional,
Rafael Mijangas.

MÁLAGA: 1841.
Imprenta del Comercio.